

Guayaquil, Abril 13 del 2.012

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2.011

Señores Accionistas

INGENIERIA DE LA TIERRA S.A. INTISA

Ciudad.

En conformidad con las disposiciones legales vigentes y la resolución # 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1.992 dictada por la Superintendencia de Compañías, cúpleme manifestarles que he revisado los libros y registros contables con sus correspondientes soportes, así como los libros sociales del ejercicio económico **2.011**; y, de los mismos puedo informar lo siguiente:

- 1.- Existe el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los procedimientos de control interno son aceptables, se maneja en base a la información cruzada con los distintos departamentos, así como también son correctos las secuencias de los comprobantes de ingreso, egreso, facturas, retenciones en la fuente y de los cheques, periódicamente se realizan arqueos de caja y sus conciliaciones bancarias no tienen observaciones.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, corresponden a los libros y registros contables exhibidos; y, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- Referentes a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, en razón que se me ha presentado mensualmente los siguientes informes: Balance de Comprobación, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; y, he examinado periódicamente los libros y demás documentos de la compañía y han sido aceptadas mis recomendaciones.

Atentamente,



Salomón Rosero Delgado

Comisario



